



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



FSH

ANUNCIO

Área de Presidencia y Planificación
Servicio de Recursos Humanos

rmn

ASUNTO: Resolución del proceso de provisión, mediante comisión de servicios, del puesto de la vigente Relación de Puestos de Trabajo nº 020004001 denominado Jefe/a de Servicio de Planificación, Organización, Calidad e Inspección, de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Por la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, el día 9 de abril de 2025, se ha dictado, entre otros, el siguiente Decreto núm. 3079/2025:

"Visto el expediente núm. 2024-78770, relativo a la provisión mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Jefe/a de Servicio de Planificación, Organización, Calidad e Inspección, con número 020004001 de la vigente RPT de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, resulta que:

PRIMERO.- El día 20 de diciembre de 2024, por esta Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación se ordena el de inicio de expediente con el siguiente tenor literal:

"Dada la urgente e inaplazable necesidad de cubrir el puesto vacante nº de RPT 020004001, denominado Jefe/a de Servicio de Planificación, Organización, Calidad e Inspección, es por lo que, de conformidad con las competencias establecidas en el vigente Reglamento Orgánico de esta Corporación Municipal, según dispone su artículo 34.1, en relación al 33 f), aprobado en sesión plenaria celebrada el día 16 de abril de 2009,

RESUELVO

Ordenar el inicio del expediente para proceder a la provisión del puesto nº 020004001 denominado Jefe/a de Servicio de Planificación, Organización, Calidad e Inspección, perteneciente al Área de Presidencia y Planificación, por el procedimiento legalmente establecido."

SEGUNDO.- De conformidad con la Instrucción aprobada mediante Decreto nº 8206/2023, de 10 de agosto de 2023, para regular el procedimiento de convocatoria pública a seguir, en caso de urgente e inaplazable necesidad, para ocupar puestos de trabajo por funcionarios en comisión de servicios, se publicó en la página Web y la Intranet Municipal la convocatoria (Decreto nº 105/2025, de 15 de enero) para la provisión de forma temporal, mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Jefe/a de Servicio de Planificación, Organización, Calidad e Inspección, con número de la vigente RPT 020004001, dirigida al personal funcionario de carrera pertenecientes a la Escala de Administración General/TAG/ Administración Especial/ TS, Grupo A, Subgrupo A1, dando un plazo de

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A Ver firma	Fecha: 16-04-2025 09:54:45 Fecha: 16-04-2025 14:31:09	
Nº expediente administrativo: 2024-078770 Código Seguro de Verificación (CSV): C9D46D1D759C62D0244B131D573D05EF Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/C9D46D1D759C62D0244B131D573D05EF			
Fecha de sellado electrónico: 21-04-2025 10:48:55 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-04-2025 10:48:55	

presentación de solicitudes de 5 días hábiles (BOP nº 10, de 22 de enero de 2025 y BOP nº 16, de 5 de febrero de 2025).

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación, entre el 23 y 29 de enero y posterior ampliación entre el 6 y 12 de febrero de 2025, tienen entrada en tiempo y forma las siguientes solicitudes:

Nombre funcionario/a	DNI	Administración de Procedencia	Puesto que ocupa
Daniel Mcnamara Lima	***0298**	Cabildo de Tenerife	Técnico Grado Superior de Sistemas de Información
Juan Miguel Albertos García	***7709**	Consejería de Educ., Univer., Cult., Y Dep. del Gobierno de Canarias	Asesor Director General
Ana Joaquina Fernández García	***7032**	Ministerio de Defensa, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial	Jefa de Servicio
Iván Martín Castellano Hernández	***5180**	Ayuntamiento de Arona	Jefe de Sección Técnica de Medio Ambiente
María del Pilar González Hernández	***1540**	Ayuntamiento de La Laguna	030008013 Jefa de Servicio de Auditoría
Fernando Romero Amich	***6891**	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa	Jefe de Servicio de Inspección y Asistencia Técnica

CUARTO.- De conformidad con el punto segundo de la parte resolutive del Decreto de la convocatoria, se procede a la valoración de la documentación presentada. Teniendo en cuenta las funciones del puesto que se pretende ocupar, se considera que don Daniel Mcnamara Lima cumple con los requisitos para ocupar el referido puesto, proponiéndolo para su adscripción en comisión de servicios y ejercer las funciones del puesto dada la formación y experiencia acreditada.

QUINTO.- Consta en el expediente Resolución de la de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital del Cabildo Insular de Tenerife de fecha 31 de marzo de 2025 mediante la cual se autoriza la comisión de servicios a don Daniel Mcnamara Lima.

SEXTO.- el puesto núm. 020004001 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, se encuentra vacante y dotado presupuestariamente.

SÉPTIMO.- Consta informe de la Unidad de Nóminas de fecha 6 de febrero de 2025 donde se detallan las retribuciones mensuales asignadas a dicho puesto.

OCTAVO.- Se encuentran incorporados al expediente los documentos contables (RC) emitidos por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, donde se encuentran señalados los créditos suficientes para hacer frente al gasto de referencia, los cuales son con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan:

Documento Contable	Aplicación Presupuestaria	Importe Anual	Total Periodo: 01/04/2025- 30/09/2025
RC nº 12025000000967	120/92000/12000	15922,80 €	7961,40 €
	120/92000/12009	7588,44 €	3794,22 €
	120/92000/12100	11956,16 €	5975,58 €
	120/92000/12101	23753,40 €	11876,70 €
	120/92000/12103	2462,88 €	1231,44 €
Subtotal		61678,68 €	30839,34 €

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 16-04-2025 09:54:45 Fecha: 16-04-2025 14:31:09	
Nº expediente administrativo: 2024-078770 Código Seguro de Verificación (CSV): C9D46D1D759C62D0244B131D573D05EF Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/C9D46D1D759C62D0244B131D573D05EF .			
Fecha de sellado electrónico: 21-04-2025 10:48:55	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-04-2025 10:48:55	

RC nº 12025000017506	120/92000/16000	15556.92 €	7778.46 €
Subtotal		15556.92 €	7778.46 €
TOTAL:		77235.60 €	38617.80 €

NOVENO.- Consta en el expediente informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención General el día 4 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 168 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, señala que: "La provisión de puestos de trabajo que, de conformidad con la relación aprobada, estén reservados o puedan ser desempeñados por funcionarios de carrera, se regirá por las normas que, en desarrollo de la legislación básica en materia de función pública local, dicte la Administración del Estado."

Segundo - El artículo 64.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, (aplicable con carácter supletorio de conformidad a lo dispuesto en su artículo 3.1), señala: "*Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo*".

Tercero.- Respecto al plazo de duración máximo de la comisión de servicios, el artículo 38.2 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, establece que "La comisión de servicios tendrá una duración máxima de 6 meses; excepcionalmente podrá prorrogarse hasta 18 meses en el caso de que, incluido el puesto en la siguiente convocatoria de provisión normal, éste quedare vacante."

Cuarto.- El cese y la toma de posesión deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en el artículo 64.4 el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Quinto.- La competencia para resolver en materia comprensiva de la superior dirección de personal al servicio de esta Corporación Municipal, corresponde a esta Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, en virtud de la delegación conferida mediante los Decretos de la Alcaldía núm. 3/2024, de 2 de enero, rectificado por Decreto núm. 8/2024, de 4 de enero.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con el informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, de fecha 7 de abril de 2025, que se corresponde con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, **RESUELVO:**

Primero.- Autorizar la comisión de servicios a don Daniel Mcnamara Lima, con DNI núm. ***0298**, en el puesto núm. 020004001 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, denominado Jefe/a de Servicio de Planificación, Organización, Calidad e Inspección, perteneciente al Área de Presidencia y Planificación, con efectos desde la toma de posesión por un periodo de seis (6) meses.

Segundo.- El puesto de trabajo será incluido, en su caso, en la siguiente convocatoria de provisión por el sistema que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.5 del R.D. 364/1995.

Tercero.- Autorizar y disponer del gasto correspondiente al importe del coste por cuota patronal y retribuciones propias del puesto, en el momento del nombramiento, que serán con cargo a los documentos contables siguientes, cuyos créditos se encuentran en las aplicaciones presupuestarias que se señalan:

Documento Contable	Aplicación Presupuestaria	Importe Anual	Total Periodo: 01/04/2025- 30/09/2025

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 16-04-2025 09:54:45 Fecha: 16-04-2025 14:31:09	
Nº expediente administrativo: 2024-078770 Código Seguro de Verificación (CSV): C9D46D1D759C62D0244B131D573D05EF Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/C9D46D1D759C62D0244B131D573D05EF .			
Fecha de sellado electrónico: 21-04-2025 10:48:55	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-04-2025 10:48:55	

RC nº 12025000000967	120/92000/12000	15922,80 €	7961,40 €
	120/92000/12009	7588,44 €	3794,22 €
	120/92000/12100	11956,16 €	5975,58 €
	120/92000/12101	23753,40 €	11876,70 €
	120/92000/12103	2462,88 €	1231,44 €
Subtotal		<u>61678,68 €</u>	<u>30839,34 €</u>
RC nº 12025000017506	120/92000/16000	15556,92 €	7778,46 €
Subtotal		<u>15556,92 €</u>	<u>7778,46 €</u>
TOTAL:		<u>77235,60 €</u>	<u>38617,80 €</u>

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución al interesado, al Cabildo Insular de Tenerife, al Registro de Personal de este Ayuntamiento y al Negociado de Nóminas."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Cristóbal de La Laguna, en la fecha indicada a pie de página.

LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE
PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN

Decreto de delegación nº 3/2024, de 2 de enero,
rectificado por Decreto nº 8/2024, de 4 de enero

Fdo. Carla Cabrera Teixeira
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 16-04-2025 09:54:45 Fecha: 16-04-2025 14:31:09	
Nº expediente administrativo: 2024-078770 Código Seguro de Verificación (CSV): C9D46D1D759C62D0244B131D573D05EF Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/C9D46D1D759C62D0244B131D573D05EF .			
Fecha de sellado electrónico: 21-04-2025 10:48:55	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-04-2025 10:48:55	